

**CUENTAS ANUALES
DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

FUNDACIONES

Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

FUNDACIÓN ARAGONESA COLECCIÓN CIRCA XX PILAR CITOLER

EJERCICIO: 1/01/2016 a 31/12/2016

José M^a Rodríguez–Ponga Salamanca, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con número 351 (I)

CERTIFICA

1º) Que con fecha 22 de mayo de 2017, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que concurrieron los siguientes Patronos:

- 1.- Dña. María Teresa Pérez Esteban, representada por D. Ignacio Escuín Borao
- 2.- Dña. Pilar Citoler Carilla
- 3.- D. Ignacio Escuín Borao
- 4.- D. Felipe Faci Lázaro, representado por D. Ignacio Escuín Borao
- 5.- D. Julio César Tejedor Bielsa, representado por D. Ignacio Escuín Borao
- 5.- Dña. Eva Alquézar Yáñez
- 6.- D. Ricardo Calero Fernández
- 7.- Dña. María Corral López-Doriga, representada por Dña. Pilar Citoler Carilla
- 8.- D. José Jiménez Jiménez, representado por Dña. Pilar Citoler Carilla
- 9.- D. Carlos Manzano Rodríguez
- 10.- Dña. María Muñoz Guajardo
- 11.- D. Carlos Urroz Arancibia, representado por Dña. Pilar Citoler Carilla

Se adjunta hoja de firmas de todos los asistentes y delegaciones de voto.

2º) Que en dicha reunión, se adoptó por unanimidad el acuerdo de **APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio 2016.

3º) Que igualmente se aprobó por unanimidad la propuesta de aplicación del excedente a reservas voluntarias.

4º) Que las cuentas anuales aprobadas por el Patronato se acompañan a esta certificación, identificadas en todas sus hojas con la firma de la Presidenta y del Secretario, compuestas de Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria de gestión económica, e Inventario.

5º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a auditoría de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/ 2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Y para que así conste, expido la presente en Zaragoza, a 29 de mayo de 2017

EL SECRETARIO

Fdo.: José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: María Teresa Pérez Esteban

FUNDACIÓN ARAGONESA COLECCION CIRCA XX PILAR CITOLER
BALANCE DE SITUACIÓN PYMESFL
Ejercicio cerrado a 31-12-2016
 (Notas de la memoria 1, 2 y 4)

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		30.508,63	30.903,66
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		6.250,00	0,00
2. Otros deudores	9,14	6.250,00	
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		24.258,63	30.903,66
TOTAL ACTIVO (A+B)		30.508,63	30.903,66
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		30.508,63	30.687,66
A-1) Fondos propios	11	30.508,63	30.687,66
I. Dotación Fundacional		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
III. Excipientes de ejercicios anteriores		687,66	-71,19
IV. Excipientes del ejercicio	3	-179,03	758,85
C) PASIVO CORRIENTE		0,00	216,00
III. Deudas a corto plazo		0,00	216,00
6. Otras deudas con administraciones públicas	12.2		216,00
TOTAL PASIVO (A+B+C)		30.508,63	30.903,66

Zaragoza, 31 de Marzo de 2017

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

María Teresa Pérez Esteban

José Mª Rodríguez-Ponga Salamanca

**FUNDACIÓN ARAGONESA COLECCION CIRCA XX PILAR CITOLER
CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL**

Ejercicio cerrado a 31-12-2016

(Notas de la memoria 1, 2 y 4)

	NOTAS DE LA MEMORIA	2016	2015
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1.- Ingresos de la entidad por su actividad propia		15.000,00	35.000,00
c) Ingresos de colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputadas al resultado del ejercicio, afectas a la actividad propia	14	15.000,00	35.000,00
3,c Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		-618,10	-1.145,35
8.- Otros gastos de la actividad		-14.244,93	-18.942,91
11.- Otros resultados	13	-225,00	-14.152,89
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		-88,03	758,85
14.- Gastos financieros		-91,00	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-91,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		-179,03	758,85
18.- Impuestos sobre beneficios	12.1		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		-179,03	758,85
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-179,03	758,85

Zaragoza, 31 de Marzo de 2017

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

**MEMORIA PYMESFL DE LAS CUENTAS ANUALES
FUNDACIÓN ARAGONESA COLECCIÓN CIRCA XX PILAR CITOLER
EJERCICIO 2016**

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

DOMICILIO SOCIAL:	Paseo María Agustín N° 20
LOCALIDAD:	Zaragoza
PROVINCIA:	ZARAGOZA
CÓDIGO POSTAL:	50004
NIF:	G-99390221
N° DE REGISTRO:	351 (I)

La **Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler** es una Fundación privada de iniciativa pública, constituida mediante escritura pública n° 2.252, de 17 de diciembre de 2013, otorgada en Zaragoza, ante el Notario del Ilustre Colegio de Aragón, Don Adolfo Calatayud Sierra, previa autorización concedida por Decreto 183/2013, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón. La entidad fundadora es la Diputación General de Aragón.

El domicilio de la Fundación radica en el Paseo de María Agustín n° 20, distrito postal 50004 del municipio de Zaragoza, en la sede del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos (IAACC) Pablo Serrano, siendo la Comunidad Autónoma de Aragón el ámbito territorial en el que desarrollará principalmente sus actividades.

**Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN**

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

Son fines de la Fundación:

a) La protección, conservación, documentación, exhibición, divulgación, mejora e incremento de la colección de arte contemporáneo “Circa XX”, adquirida por el Gobierno de Aragón, adscrita a la colección estable del IAACC Pablo Serrano, y formada por más de 1.200 obras de diferentes disciplinas artísticas, de la segunda mitad del siglo XX y primera década del siglo XXI.

b) Y, en general, la promoción cultural del arte contemporáneo aragonés, español y universal.

La Entidad no participa en ninguna otra fundación o sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2016; en su elaboración se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable; muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

2

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José Mª Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

La Fundación presenta sus cuentas anuales para el ejercicio 2016 de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, así como en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros.

2.2.- Principios contables no obligatorios aplicados.

En la formulación de las presentes cuentas anuales, el Patronato ha aplicado la totalidad de los principios y normas contables de carácter obligatorio que pueden tener un efecto significativo en las mismas. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento.

En la preparación de las cuentas anuales de la Fundación, el Patronato ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para determinar el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable por otras fuentes. La Fundación revisa sus estimaciones de manera continua.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en base a la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

3

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

2.4.- Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales de 2016 contienen información relativa al ejercicio inmediato anterior.

2.5.- Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6.- Cambios en criterios contables.

No existen modificaciones en los criterios contables utilizados, comparados con los empleados en el ejercicio anterior.

2.7.- Corrección de errores.

En la elaboración de las presentes cuentas no se ha puesto de manifiesto la existencia de errores que hagan necesario la reexpresión de los importes reflejados en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

Ejercicio 2016

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-179,03
Total.....	-179,03
Aplicación	Importe
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	-179,03
Total.....	-179,03

Se propone la compensación del importe íntegro de excedente negativo generado en 2016 con reservas voluntarias.

Ejercicio 2015

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	758,85
Total.....	758,85
Aplicación	Importe
A reservas voluntarias	687,66
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	71,19
Total.....	758,85

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

5

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1.- Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Fundación, en su caso, reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las reversiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son los mismos que los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

La Fundación no tiene inmovilizado intangible.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

6

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

4.2.- Inmovilizado material.

Todos los elementos de inmovilizado material que pueda adquirir la Fundación se consideran bienes no generadores de flujos de efectivo, es decir, no tienen como finalidad la generación de rendimientos comerciales. Se utilizarán para producir flujos económicos sociales en beneficio de la colectividad en el ámbito de la cultura.

Estos elementos se valoran por su coste, que puede ser su precio de adquisición o su coste de producción.

Cuando el bien necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, se añaden al coste los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica directamente atribuible a su adquisición, construcción o producción.

El precio de adquisición se calcula como suma del importe facturado, deducido cualquier descuento o rebaja en el precio, más todos los gastos adicionales y directamente relacionados con su puesta en condiciones de funcionar, como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

El coste de producción está formado por el coste de las materias primas, de otras materias consumibles, de otros costes directamente imputables a los bienes y de la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectos necesarios para poner el activo en condiciones operativas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están en condiciones de funcionar, de forma lineal durante su vida útil estimada y su valor residual se considera nulo.

Al cierre del ejercicio y siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos para determinar si existe la citada pérdida, cuantificarla y contabilizarla.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

7

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento de inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere su importe recuperable. El valor recuperable es el mayor de los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso.

Cuando el importe recuperable estimado de un activo es inferior a su importe en libros, éste se reduce a su importe recuperable y se reconoce un gasto por la diferencia.

Si una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa, pero sin superar el valor que tendría el activo de no haberse reconocido la pérdida por deterioro. Se reconoce un ingreso por la diferencia.

Este tipo de activos se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

Las reparaciones de los bienes que no representan una ampliación de la vida útil o un aumento de su capacidad productiva y los costes de mantenimiento de los mismos se cargan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

La Fundación no tiene inmovilizado material.

4.3.- Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en la Fundación y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa, así como aquellos otros que dan lugar a un pasivo financiero en la Fundación y simultáneamente a un activo financiero en otra empresa.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

8

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

4.3.1.- Activos financieros.

Los activos financieros contabilizados por la Fundación pertenecen a la categoría de activos financieros a coste amortizado y, dentro de esta, la mayor parte corresponde a créditos por operaciones comerciales. En general, estos créditos tienen un vencimiento inferior a un año y se reflejan en balance por su valor nominal puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. El resto de activos financieros a coste amortizado se valoran por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes recoge el efectivo de la caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

La Fundación sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos estimados futuros motivados por la insolvencia del deudor. En cualquier caso, al menos, al cierre del ejercicio, la Fundación, efectúa el correspondiente análisis y establece las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

La entidad no posee activos financieros mantenidos para negociar, ni activos financieros a coste.

Los intereses de activos financieros devengados se reconocen como ingreso utilizando el método del tipo de interés efectivo.

La entidad da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos derivados del mismo.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

9

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

4.3.2.- Pasivos financieros.

Los pasivos financieros contabilizados por la Fundación pertenecen a la categoría de pasivos financieros a coste amortizado y, dentro de esta, la mayor parte corresponde a débitos por operaciones comerciales. En general, estos débitos tienen un vencimiento inferior a un año y se reflejan en balance por su valor nominal puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. El resto de pasivos financieros de esta categoría se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

4.4.- Impuestos sobre beneficios.

La Fundación esta acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La aplicación de dicho régimen implica, entre otros beneficios fiscales, que la base imponible del impuesto sobre sociedades esta integrada exclusivamente por las rentas derivadas de las explotaciones económicas ajenas al objeto o finalidad estatutaria de la Fundación.

4.5.- Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre de ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

10

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las ayudas anuales otorgadas por la entidad se contabilizan cuando se aprueba su concesión y por el importe acordado. En el caso de ayudas de carácter plurianual se contabilizan el año en que se aprueba su concesión por el valor actual del compromiso asumido.

Las cuotas de usuarios y afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.6.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de manera duradera en la actividad de la Fundación, cuya actividad principal es la minimización y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

4.7.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se traspasarán a la cuenta de resultados sobre una

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

11

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

base sistemática y racional de forma correlacionada con los elementos o actividades financiadas con la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa o deudas a largo plazo transformables en subvenciones, hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación y/o legado.

La Fundación puede recibir dos tipos de subvenciones, que en general serán no reintegrables:

- Las concedidas para financiar sus gastos, o de explotación, que se imputan como ingresos del ejercicio en el que se conceden.
- Las concedidas para adquirir inmovilizado, o de capital, que se imputan a resultados en proporción de la dotación a la amortización del activo financiado.

En el segundo semestre de 2015, la Administración Autonómica tuvo que ajustar su presupuesto y redujo la cantidad destinada a la Fundación que figuraba en la Ley de 13/2014, de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para ese año. Dicha Administración concede estas subvenciones porque tiene representación mayoritaria en la Fundación, situación que no se modificó en 2015. Por lo tanto la subvención recogida en la Ley 13/2014 se consideró no reintegrable y no se contabilizó como pasivo. Además, en el documento de concesión de la subvención, figuraba el importe señalado en la citada norma y la comunicación de la reducción de esa cantidad fue posterior. Por todo ello se consideró que no se trata de un caso de reintegro de subvenciones por incumplimiento de las condiciones de la concesión y se optó por reflejar el importe no recibido como resultado excepcional negativo.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

12

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen partidas correspondientes a estos epígrafes en 2016, ni en 2015.

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Fundación no ha realizado inversiones en bienes del Patrimonio Histórico.

7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No se han registrado movimientos en esta partida.

8.- BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No se han registrado movimientos en esta partida

9.- ACTIVOS FINANCIEROS

La Fundación no posee activos financieros a largo plazo, ni a corto plazo.

El saldo del epígrafe “Deudores comerciales y otras partidas a cobrar” corresponde a las subvenciones del Gobierno de Aragón pendientes de cobro (ver nota 14).

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes se componen principalmente de los saldos en cuentas bancarias, que a 31 de diciembre tienen los siguientes importes:

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

13

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

	2016	2015
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24.258,63	30.903,66

10.- PASIVOS FINANCIEROS

La Fundación no posee pasivos financieros a largo plazo, ni a corto plazo.

11.- FONDOS PROPIOS

La dotación fundacional está totalmente desembolsada.

Todas las aportaciones han sido dinerarias.

Cuadro de movimientos del ejercicio:

Ejercicio 2016

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	30.000,00			30.000,00
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-71,19	758,85		687,66
129. Excedente del ejercicio	758,85	-179,03	758,85	-179,03
Total	30.687,66	579,82	758,85	30.508,63

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

14

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José Mª Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

Ejercicio 2015

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Dotación fundacional	30.000,00			30.000,00
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		-71,19		-71,19
129. Excedente del ejercicio	-71,19	758,85	-71,19	758,85
Total	29.928,81	687,66	-71,19	30.687,66

12.- SITUACIÓN FISCAL

12.1. Impuestos sobre beneficios

La Fundación está acogida al régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo. Durante 2016 y 2015, la Fundación ha realizado exclusivamente actividades relacionadas con el objeto y finalidades establecidas en sus estatutos, por lo tanto las rentas obtenidas están exentas de este impuesto.

Conciliación del resultado contable:

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

15

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

Ejercicio 2016

Resultado contable del ejercicio:			-179,03
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades.....			
Diferencias permanentes:			
- Resultados exentos.....	179,03		
- Otras diferencias.....			
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio.....			
- Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.....			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)..			0,00

Ejercicio 2015

Resultado contable del ejercicio:			758,85
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades.....			
Diferencias permanentes:			

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

16

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José Mª Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

- Resultados exentos.....		758,85	
- Otras diferencias.....			
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio.....			
- Con origen en ejercicios anteriores.....			
Compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores.....			
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)..			0,00

12.2.- Saldos con las Administraciones Públicas.

No hay saldos deudores de naturaleza fiscal, ni en 2016, ni en 2015.

En 2016 había retenciones por IRPF pendientes de pago por importe de 216 euros. No había saldos acreedores de naturaleza fiscal en 2015.

12.4.- Información a efectos de cumplir lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

i) Identificación de las rentas exentas:

La Fundación ha obtenido las siguientes rentas exentas en virtud de los artículos de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que se indican:

Tipo de renta	TOTAL
Subvenciones destinadas a financiar actividades exentas (art. 6.1 c)	15.000,00
TOTAL	15.000,00

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

17

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José Mª Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

ii) Ingresos, gastos e inversiones por actividades realizadas:
Ver el punto 13 y 15 de esta memoria.

iii) Rentas destinadas a la realización de los fines de interés general recogidos en el objeto de la Fundación:
Ver el punto 15 de esta memoria.

iv) Retribuciones satisfechas a los patronos:
No existen retribuciones satisfechas a los Patronos.

v) Participación de la entidad en sociedades mercantiles:
La Fundación no participa en entidades mercantiles.

vi) Convenios de colaboración empresarial:
En el ejercicio 2016, no se han suscrito convenios de colaboración empresarial.

vii) Destino del patrimonio en caso de disolución:
El artículo veintiséis de los estatutos de la Fundación señala que, en caso de disolución, los bienes y derechos resultantes de la liquidación revertirán preferentemente a la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón o se destinarán a las fundaciones o a las entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos, y que estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo, de acuerdo con la legislación vigente, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general. Queda expresamente autorizado el Patronato para realizar dicha aplicación.

13.- INGRESOS Y GASTOS

La entidad no ha comprado existencias de ningún tipo.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

18

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

No se han producido correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales o fallidos que deban reflejarse en la partida *Otros gastos de explotación* de la cuenta de resultados.

No se han realizado permutas de bienes no monetarios y servicios.

La Fundación no ha concedido ayudas monetarias ni en 2016, ni en 2015.

La Fundación no ha tenido personal contratado en 2016, ni en 2015.

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones:

La Fundación no ha tenido ingresos de este tipo en 2016, ni en 2015.

La Fundación no ha realizado actividad económica alguna de carácter mercantil en 2016, ni en 2015.

En 2016, la partida "Otros resultados" recoge una sanción tributaria. En 2015, recogía 2.486,17 euros por la reducción en la subvención concedida por el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2014 y 11.666,72 euros por la reducción en la subvención concedida por el Gobierno de Aragón en el ejercicio 2015 (Ver notas 4.7 y 14).

14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el ejercicio del 2016, el Gobierno de Aragón ha concedido a la Fundación subvenciones netas por importe de 15.000,00 euros, de las que se han cobrado 8.750,00 euros en dicho año.

El importe de la subvención que figuraba en la Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015 ascendía a 35.000 euros, pero la citada Administración

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

19

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

tuvo que ajustar su presupuesto y redujo la cantidad destinada a la Fundación en 11.666,72 euros.

Las subvenciones recibidas se han destinado a:

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

DESTINO	2016	2015
Financiar gastos de funcionamiento	15.000,00	35.000,00
Adquisición de Bienes de Patrimonio Histórico		
Adquisición de otro inmovilizado		
TOTAL	15.000,00	35.000,00

15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

El Plan de Actuación de la Fundación para 2016 contemplaba las siguientes actividades:

- Exposición fotográfica de los fondos de la Colección Circa XX. Tradición renovada.
- Exposición de Los 2000. Últimos lenguajes.
- Itinerancia expositiva. El Todo y la Parte: la figura humana en la Colección Circa XX.
- Jornada sobre Arte Contemporáneo y Propiedad Intelectual.

En el citado Plan se asignaban una serie de recursos económicos para la realización de las mismas. En el momento de elaborar el Plan de Actuación se asignaron 30.000 € para realizar cada una de las exposiciones y 5.000 € para otros gastos no imputados a las actividades, tales como: página web de la Fundación, gastos de patronos, redacción de cuentas, etc.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

21

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

15.1.- Actividades realizadas

I.- Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1:

A) Identificación.

Denominación de la actividad:	EXPOSICIÓN TEMPORAL: FOTOGRAFÍA EN LA COLECCIÓN CIRCA XX. TRADICIÓN RENOVADA.
Tipo de actividad:	Actividad propia.
Identificación de la actividad por sectores:	Sector Cultural.
Lugar desarrollo de la actividad:	Comunidad autónoma de Aragón.

Descripción detallada de la actividad realizada.

Entre sus más de 1.200 obras, la colección Circa XX cuenta con un relevante fondo fotográfico. Este contenido, hacen de ella una de las colecciones de referencia en el panorama aragonés y nacional.

La exposición presentará una selección de fondos monográficos, articulados en módulos temáticos mediante un referente reconocible, la pervivencia en los fotógrafos de las últimas décadas de los diferentes géneros presentes a lo largo de la Historia del Arte.

La exposición se articulará en cuatro módulos temáticos cada uno de ellos con un texto introductorio a modo de presentación. Cada obra llevará además información individualizada con un comentario que proporcionará al visitante claves para interpretar cada una de las obras.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0 h.	0 h.
Personal con contrato de servicios				

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

22

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	50.000	30.000
Personas jurídicas	10	10

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	0 €	0 €
Otros gastos de explotación	9.900 €	8.467 €
Amortización del inmovilizado	0 €	0 €
Otros resultados	0 €	€
Subtotal gastos	9.900 €	9.788,86 €
TOTAL	9.900 €	9.788,86 €

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

José Mª Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

ACTIVIDAD 2:

A) Identificación.

Denominación de la actividad:	EXPOSICIÓN TEMPORAL, ITINERANCIA EXPOSITIVA: EL TODO Y LA PARTE: LA FIGURA HUMANA EN LA COLECCIÓN CIRCA XX.
Tipo de actividad:	Actividad propia.
Identificación de la actividad por sectores:	Sector Cultural.
Lugar desarrollo de la actividad:	Comunidad autónoma de Aragón.

Descripción detallada de la actividad realizada.

Con motivo de acercar el conocimiento de los fondos artísticos de la Colección Circa XX a diferentes localidades aragonesas, se propone realizar una muestra itinerante con una selección de obras de la colección.

Sobre el tema elegido, se va a centrar en torno a la representación de la figura humana en los fondos de la colección.

Al menos se plantea la propuesta para itinerar en tres grandes localidades de la Comunidad Autónoma a lo largo del año que viene.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

TIPO	NÚMERO		Nº HORAS / AÑO	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	0	0 h.	0 h.
Personal con contrato de servicios				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	50.000	30.000
Personas jurídicas	10	10

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

24

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	0 €	0 €
Otros gastos de explotación	7.300 €	5.299,17 €
Amortización del inmovilizado	0 €	0 €
Otros resultados	0 €	€
Subtotal gastos	7.300 €	5.299,17 €
TOTAL	7.300 €	5.299,17 €

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

José Mª Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

II.- Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros. C) gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	309,05 €	309,05 €	618,10 €		618,10 €
Otros gastos de la actividad	9.367,31 €	4.877,62 €	14.244,93 €		14.244,93 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	91 €	91 €
Otros resultados	112,50 €	112,50 €	225 €	0,00 €	225 €
Subtotal gastos	9.788,86 €	5.299,17 €	15.088,03 €	91 €	15.179,03 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	9.788,86 €	5.299,17 €	15.088,03 €	91 €	15.179,03 €

El importe de los otros gastos de la actividad que es gasto fijo se distribuye a partes iguales entre las distintas actividades.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

José Mª Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

III.- Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A.- Ingresos obtenidos por la entidad

	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Subvenciones del sector público	35.000,00 €	15.000,00 €
Otros ingresos		
Total ingresos obtenidos	35.000,00 €	15.000,00 €

Ver notas 4.7 y 14

B.- Otros recursos económicos obtenidos por la Fundación

La Fundación no se ha endeudado para obtener recursos financieros.

IV.- Convenios de colaboración con otras entidades.

La Fundación no tiene en vigor a la fecha de la presente memoria ningún convenio de colaboración.

V.- Desviaciones entre Plan de Actuación y datos realizados.

Respecto a las actividades recogidas en el Plan de Actuación para 2016, la principal desviación es la siguiente:

Se tenía previsto recibir una transferencia de gasto corriente por valor de 35.000 €, que una vez comenzado el año, se transformó, por necesidades presupuestarias en 15.000 €. Esto obligó a replantear la previsión de los recursos de la Fundación para cada actividad y la ejecución de algunas de sus actividades.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

27

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

Existen, por tanto, diferencias significativas con los gastos efectivamente realizados.

El recorte presupuestario ha impedido que se ejecutaran dos actividades: la exposición temporal Exposición Los 2000. Últimos lenguajes y unas jornadas sobre Arte Contemporáneo y Propiedad Intelectual.

Además de eso, los gastos generales se han reducido de 5.000 € a 3.022 €, para adaptarse a esta nueva situación presupuestaria.

15.2.-Aplicación de elementos patrimoniales a fondos propios

La Dotación Fundacional asciende a 30.000,00 euros y se encuentra totalmente desembolsada. Todos los bienes y derechos de la Fundación se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de sus fines propios.

Las partidas del balance más destacadas son:

PARTIDAS	2016	2015
Deudores	6.250,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24.258,63	30.903,66

La totalidad del resultado contable corregido, calculado según los criterios establecidos por la normativa aplicable a las fundaciones, se destina al cumplimiento de los fines de la Fundación por acuerdo del Patronato.

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los recursos aplicados en el ejercicio se detallan en los Anexos I y II.

Se ha seguido el criterio establecido por el Protectorado de Fundaciones del Gobierno de Aragón y no se consideran gastos destinados a los fines fundacionales los gastos bancarios, financieros, tributarios o análogos para determinar el resultado contable corregido.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

28

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

15.3.- Gastos de administración

Gastos de administración del patrimonio de la entidad:

Gastos	2016	2015
Servicios exteriores	1.061,75	1.249,77
Oros servicios	618,10	1.145,35
Total gastos de administración	1.679,85	2.395,12

Límite de los gastos de administración:

	2016		2015	
	TOTAL	%	TOTAL	%
5% fondos propios	30.508,63	1.525,43	30.687,66	1.534,38
20% base de cálculo (art. 27. Ley 50/2002) Ver nota 13.	14.911,97	2.982,39	34.241,15	6.848,23

16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El Patronato de la Fundación está constituido, entre otros, por cinco patronos natos por razón de su cargo en el Gobierno de Aragón.

La Fundación ha recibido subvención del Gobierno de Aragón. En el punto 14 se hace referencia a su cuantía e imputación a resultados.

17.- APLAZAMIENTOS DE PAGO

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional tercera “deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

29

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José Mª Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

La información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, según dispone la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, es la siguiente:

	2016	2015
Periodo de medio de pago a proveedores	0,00	0,00

18.- OTRA INFORMACIÓN

18.1 Personal contratado

No ha habido personas contratadas por la Fundación, ni en 2016, ni en 2015.

18.2 Cambios en el órgano de dirección.

El Patronato de la Fundación está constituido por doce miembros, siendo el desempeño de su cargo gratuito.

En enero de 2016, se procede a la sustitución de los dos Patronos nombrados por el Gobierno de Aragón de manera expresa. Cesan de su cargo Dña. Dolores Durán Úcar y D. Ángel Azpeitia Burgos. Siendo sustituidos por Dña. María Muñoz Guajardo y D. Ricardo Calero Fernández.

18.3 Código de conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales.

Este Código de conducta, aprobado por el Patronato de la Fundación Aragonesa Colección Circa XX Pilar Citoler, como parte integrante de las Cuentas Anuales, contiene los siguientes términos:

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

30

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

“Según lo establecido por el Acuerdo de 20 de Noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, esta Fundación elabora y aprueba el siguiente sistema de selección y gestión de sus inversiones financieras:

A) Sistema de selección:

1.- Para la selección de las inversiones financieras, se valorará en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

2.- La Fundación diversificará los riesgos correspondientes a sus inversiones, riesgos que siempre serán de carácter conservador o moderado. Además, y al objeto de preservar la liquidez de sus inversiones, la Fundación las efectuará en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

3.- La Fundación evitará la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros como, por ejemplo, las ventas de valores tomados en préstamo al efecto (“ventas en corto”); las operaciones intradía; las operaciones en los mercados de futuros y opciones, salvo con la finalidad de cobertura; y cualesquiera otras de naturaleza análoga.

B) Gestión:

Se designa a Don Ignacio Escuín Borao, como responsable de todas las decisiones relativas a las inversiones financieras de la Fundación tanto en lo referente a la suscripción, como a la gestión y rescate de las mismas.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

31

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

Los órganos de gobierno, administración y dirección presentarán un **Informe Anual** acerca del grado de cumplimiento del Código de conducta para que lo conozca el Protectorado y quienes puedan tener interés legítimo en ello, y será sometido a su aprobación por el Patronato en la misma reunión en la que se presenten para su aprobación las cuentas anuales del ejercicio al que haga referencia dicho Informe”

La Fundación ha cumplido escrupulosa y totalmente con este Código de Conducta.

En el ejercicio 2016, la Fundación no ha realizado inversiones financieras. Sólo dispone de una cuenta corriente para el efectivo.

19.- INVENTARIO

Se adjunta en anexo III.

Zaragoza, 31 de Marzo de 2017

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

32

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José M^a Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2016

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

ANEXO I

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					
					Importe	%		2013	2014	2015	2016	IMPORTE PENDIENTE	
2013				0,00	0,00	70%	0,00						0,00
1014	-71,19		35.015,53	34.944,34	24.461,04	70%	35.071,19		35.071,19				0,00
2015	758,85		34.241,15	35.000,00	24.500,00	70%	34.241,15			34.241,15			0,00
2016	-179,03		14.911,97	14.732,94	10.313,06	70%	14.911,97				14.911,97		0,00
				0,00	0,00	70%	0,00						0,00
TOTAL	508,63	0,00	84.168,65	84.677,28	59.274,10		84.224,31	0,00	35.071,19	34.241,15	14.911,97	0,00	0,00

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José Mª Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2016

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

ANEXO II

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	Importes			
1. Gastos en cumplimiento de fines				14.911,97
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1 Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas cancelada en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores.		0,00		
Total (1+2)				14.911,97

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José Mª Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

FUNDACION ARAGONESA COLECCIÓN CIRCA XX PILAR CITOLER

ANEXO III

INVENTARIO

EJERCICIO 2016

BIENES Y DERECHOS

INMOVILIZADO MATERIAL / INTANGIBLE / PATRIMONIO HISTORICO

Partida del balance	Descripción del elemento	Adquisición		Amortización Acumulada	Provisiones	Valor neto contable	Observaciones
		Año	Valor				
			0,00				

ACTIVO CORRIENTE

Partida del balance	Descripción del elemento		Valor Adquisición		Provisiones	Valor neto contable	Observaciones
B.III	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2016	6.250,00			6.250,00	
B.VII	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2016	24.258,63			24.258,63	
	Total		30.508,63			30.508,63	

OBLIGACIONES

PASIVO CORRIENTE

Partida del balance	Descripción del elemento		Valor Adquisición			Valor contable	Observaciones
C.III.6	Otras deudas con administraciones públicas	2016	0,00			0,00	

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN

EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN

Firmado electrónicamente

Firmado electrónicamente

María Teresa Pérez Esteban

José Mª Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

FUNDACIÓN ARAGONESA COLECCIÓN CIRCA XX PILAR CITOLER

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

EJERCICIO: 2016

PROYECTO	Previsión	Ejecución	Desvío	
	0,00	0,00		0,00

Zaragoza, a 29 de mayo de 2017
El Secretario de la Fundación

Fdo.: José María Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

FUNDACIÓN ARAGONESA COLECCIÓN CIRCA XX PILAR CITOLER

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL EJERCICIO: 2016

APLICACIÓN DE FONDOS	Presupuesto Realización Desviación			ORIGEN DE FONDOS	Presupuesto Realización Desviación		
	Euros				Euros		
GASTOS AMORTIZABLES	0,00	0,00	0,00	RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES	0,00	-179,03	-179,03
Gastos establecimiento				Resultado del ejercicio	0,00	-179,03	-179,03
Gastos formalización deudas				Amortizaciones			0,00
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00	Provisiones netas			
Inmovilizado material				Gastos diferidos			
Inmovilizado inmaterial				Ingresos diferidos			
Inmovilizado financiero				Diferencias de cambio negativas			
RENEGOCIACIÓN INVER. FINANC. TEMP.				Diferencias de cambio positivas			
CANCELACIÓN DEUDAS LARGO PLAZO				Pérdidas procedentes Inmovilizado			
TRASPASO A C/P DE DEUDAS A L/P				Ganancias procedentes Inmovilizado			
PROVISIONES RIESGOS Y GASTOS				Subvenciones capital transf. al ejercicio			0,00
RECURSOS APLICADOS EN OP. TRÁFICO	0,00	0,00	0,00	Ajustes y diferimientos Imp. Sociedades			
Deudas comerciales a largo plazo				Otros recursos generados operaciones			
Traspaso a c/p de créditos comerciales				APORTACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
OTROS GASTOS DISTRIBUIR VARIOS EJER.				De la Comunidad Autónoma			
ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS				Otras aportaciones de capital			
REDUCCIONES DE CAPITAL				SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS	0,00	0,00	0,00
DIVIDENDOS Y OTROS REPARTOS DE BENEFICIO				De la Comunidad Autónoma			0,00
VARIACIONES DEL CAPITAL CIRCULANTE	0,00	-179,03	-179,03	Otras subvenciones de capital recibidas			
Var. Positivas del Capital Circulante	0,00	6.466,00	6.466,00	FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO			
Var. Negativas del Capital Circulante	0,00	-6.645,03	-6.645,03	RENEGOCIACIÓN DE DEUDAS A CORTO PLAZO			
				ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00
				Material			
				Inmaterial			
				Financiero			
				ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS			
				TRASPASO C/P INMOVILIZACIONES FINANCIERAS			
				RECURSOS OBTENIDOS OPERACIONES TRÁFICO	0,00	0,00	0,00
				Deudas comerciales a largo plazo			
				Traspaso a c/p de créditos comerciales			
				OTROS INGRESOS DISTRIBUIR VARIOS EJERC.	0,00	0,00	0,00
				Cesión de terrenos			
TOTAL APLICACIONES	0,00	-179,03	-179,03	TOTAL ORÍGENES:	0,00	-179,03	-179,03

Zaragoza, a 29 de mayo de 2017
El Secretario de la Fundación



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

FUNDACIÓN ARAGONESA COLECCIÓN CIRCA XX PILAR CITOLER

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

EJERCICIO: 2016

DEBE	Presupuesto	Realizado	Desviación Euros	HABER	Presupuesto	Realizado	Desviación Euros
REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS				AUMENTO DE EXISTENCIAS			
APROVISIONAMIENTOS				IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	0,00	0,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	Ventas Netas			
Sueldos y salarios			0,00	Prestación de Servicios			
Seguridad Social a cargo de la Empresa			0,00	INGRESOS ACCESORIO EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	0,00
Indemnizaciones				Arrendamientos			
Aportaciones sistemas compl. pensiones				Otros ingresos accesorios explotación			
Otros gastos de personal			0,00	SUBVENCIONES EXPLOTACIÓN RECIBIDAS	35.000,00	15.000,00	-20.000,00
DOTACIONES EJERCICIO AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	De la Comunidad Autónoma	35.000,00	15.000,00	-20.000,00
De inmovilizado material				Otras Subvenciones Explotación recibidas			
De inmovilizado inmaterial				TRABAJOS REALIZADOS PARA INMOVILIZ.			
De gastos de establecimiento				PROVISIONES APLICADAS			
DOTACIÓN A LAS PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	INGRESOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS	0,00	0,00	0,00
De existencias				Dividendos			
De tráfico				Intereses			0,00
Financieras				Otros ingresos financieros y asimilados			
Otras dotaciones a las provisiones							
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	35.000,00	14.863,03	-20.136,97				
Servicios exteriores	35.000,00	14.244,93	-20.755,07				
Tributos			0,00				
Otros gastos de gestión corriente		618,10	618,10				
Dotación al fondo de reversión							
SUBVENCIONES EXPLOTAC. CONCEDIDAS							
GASTOS FINANCIEROS Y ASIMILADOS		91,00	91,00				
TOTAL GASTOS ACTIVIDAD ORDINARIA	35.000,00	14.954,03	-20.045,97	TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIA	35.000,00	15.000,00	-20.000,00
RTDO ACTIVIDADES ORDINARIAS (B ⁹)				RTDO ACTIVIDADES ORDINARIAS (PÉRDIDAS)	0,00	45,97	45,97
RTDO EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0,00	225,00	0,00	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	0,00	0,00	0,00
Variación provisiones inmovilizado				Beneficio procedente inmovilizado			
Perdidas procedentes del inmovilizado				Subvenciones capital trasferidas ejercicio			0,00
Gastos extraordinarios		225,00		Ingresos extraordinarios			
IMPUESTOS							
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	0,00	0,00	0,00	RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	0,00	179,03	179,03

Zaragoza, a 29 de mayo de 2017
El Secretario de la Fundación



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

FUNDACIÓN ARAGONESA COLECCIÓN CIRCA XX PILAR CITOLER

ESTADO DEMOSTRATIVO DE SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS

EJERCICIO: 2016

A) DE EXPLOTACIÓN

	Previsión	Ejecución	Desviación
Subvenciones recibidas	15.000,00 €	15.000,00 €	- €
Del Gobierno de Aragón			
Transferencias recibidas			
Total	15.000,00 €	15.000,00 €	- €
Subvenciones concedidas			
Transferencias concedidas			
Total	0,00	0,00	0,00

B) DE CAPITAL

	Previsión	Ejecución	Desviación
Subvenciones recibidas	0,00	0,00	0,00
Transferencias recibidas			
Total	0,00	0,00	0,00
Subvenciones concedidas			
Transferencias concedidas			
Total	0,00	0,00	0,00

Zaragoza, a 29 de mayo de 2017

El Secretario de la Fundación

Fdo.: José María Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

FUNDACIÓN ARAGONESA COLECCIÓN CIRCA XX PILAR CITOLER

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA COMPOSICIÓN DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL

EJERCICIO: 2016

Aportante	Naturaleza de la aportación	Importe
Gobierno de Aragón	Dineraria	30.000,00
	Total	30.000,00

Zaragoza, a 29 de mayo de 2017
El Secretario de la Fundación

Fdo.: José María Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

FUNDACIÓN ARAGONESA COLECCIÓN CIRCA XX PILAR CITOLER

COMPOSICION DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

EJERCICIO: 2016

PATRONOS PERSONAS JURÍDICAS

Gobierno de Aragón. Patrono institucional.

En representación del Gobierno de Aragón:

En representación del Gobierno de Aragón:

PATRONOS PERSONAS FÍSICAS

Promotora de la Fundación

En representación de la promotora de la Fundación

SECRETARIO NO PARTONO

Presidenta:

Vicepresidente:

Vocal:

Vocal:

Vocal:

Vocal:

Vocal:

Vocal:

Vocal:

Presidenta de Honor:

Vocal:

Vocal:

Vocal:

Vocal:

Secretario:

REPRESENTANTES DE LA PERSONA JURÍDICA

Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Director General de Cultura y Patrimonio.

Secretario General Técnico de Educación, Cultura y Deporte.

Secretario General Técnico de La Presidencia

Jefa del Servicio de Difusión del Patrimonio Cultural, Archivos, Museos y

Jefa de la Gerencia de Infraestructuras y equipamientos

Dña. M^a Teresa Pérez Esteban

D. Ignacio Escuín Borao

D. Felipe Faci Lázaro

D. Julio Tejedor Bielsa

Dña. Eva Alquézar Yáñez

D. Ricardo Calero Fernández

Dña. María Muñoz Guajardo

Dña. Pilar Citoler Carilla

Dña. María Corral López-Doriga

D. José Jiménez Jiménez

D. Carlos Manzano Rodríguez

D. Carlos Urroz Arancibia

D. José María Rodríguez-Ponga Salamanca

Zaragoza, a 29 de mayo de 2017

El Secretario de la Fundación

Fdo.: José María Rodríguez-Ponga Salamanca



Fundación
Aragonesa
Pilar Citoler

Bibliotecas